



Nº Expediente: 300/2024/00220 – S3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 9:45 horas del día 7 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito Villa de Vallecas, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento de licitación del contrato de suministro denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRADA DE SANITARIOS QUÍMICOS PORTÁTILES PARA INSTALAR EN EL MERCADILLO DE LA CALLE SIERRA GORDA Y EN OTROS EVENTOS EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS”, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado sumario.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Olga Hernández Hernández, Secretaria del Distrito.

VOCALES:

VOCAL INTERVENCIÓN:	Alberto Pastor Campillo.
VOCAL DEPARTAMENTO JURÍDICO:	Susana Camacho Adrados.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Gemma Pocino Campayo.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Marta Martín Romero.

SECRETARIA:

Javier Pastor Calvo, Jefe de Unidad de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Orden del día:

Primero.- Aprobación del Acta_S2_00220 de la sesión anterior.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JAVIER PASTOR CALVO - JEFE DE UNIDAD
OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/06/2024 10:06:09
Fecha Firma: 10/06/2024 12:09:58
CSV : 1ARL54GUX2N2AVEZ



Segundo.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por el licitador propuesto como adjudicatario.

Primero.- Aprobación del Acta_S2_00220 de la sesión anterior.

La Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 16 de mayo de 2024, con el siguiente resultado:

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por el licitador propuesto como adjudicatario.

Se procede a dar cuenta de que, según lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, se requirió a la entidad **WCLOC ESPAÑA, S.L.**, con **NIF B85849925**, licitador propuesto como adjudicatario, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La mesa de Contratación observa que en la inscripción en el ROLECE correspondiente al NIF B85849925 figura la empresa con denominación social ECOFERSA, SISTEMAS INTEGRALES S.L.

Por otra parte, WCLOC ESPAÑA, S.L. ha presentado una escritura de elevación a público de acuerdos sociales, de fusión de sociedades por absorción, en la que ECOFERSA, SISTEMAS INTEGRALES S.L. es la sociedad absorbente y WCLOC SANIBÉRICA, S.L. y WCLOC ESPAÑA, S.L. son las sociedades absorbidas, decisión adoptada por acuerdo de sus respectivas Juntas Generales de fecha 21 de noviembre de 2022. La denominación social de la entidad resultante de la fusión es WCLOC ESPAÑA, S.L. con el NIF B85849925.

La presente licitación se tramita por procedimiento abierto simplificado sumario, por lo que de conformidad con la cláusula 14 del PCAP: *“Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado sumario deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos,*

2

Información de Firmantes del Documento



JAVIER PASTOR CALVO - JEFE DE UNIDAD
OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/06/2024 10:06:09
Fecha Firma: 10/06/2024 12:09:58
CSV : 1ARL54GUX2N2AVEZ



también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.”

Por lo anterior, la mesa de contratación acuerda estudiar la validez o no de la inscripción en el ROLECE presentada, de lo que dará cuenta en sesión posterior.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

D. Javier Pastor Calvo
EL SECRETARIO DE LA MESA

Dña. Olga Hernández Hernández
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento



JAVIER PASTOR CALVO - JEFE DE UNIDAD
OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/06/2024 10:06:09
Fecha Firma: 10/06/2024 12:09:58
CSV : 1ARL54GUX2N2AVEZ

